

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA COOMUNIDAD
DEMANDADO	LEWIS MANJARRES FUENTES
RADICACION	2013 – 00282
FECHA	JULIO 2 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez el presente memorial presentado por el apoderado de la parte demandante en donde renuncia del poder a ella otorgada. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

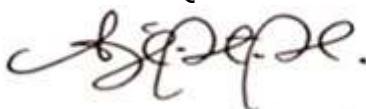
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante escrito de fecha 27 mayo de 2021, el apoderado judicial de la parte demandante la doctora SORYS ROMERO SAAVEDRA, renuncia al poder a él otorgado por esa entidad.

R E S U E L V E:

1º.- ACEPTASE la renuncia del poder otorgado como apoderada judicial del demandante, a la doctora SORYS ROMERO SAAVEDRA identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 63.531.476 y Tarjeta Profesional N° 159.657 del C.S.J en los términos del artículo 76 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



La Juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO ELECTONICO No. 054 SOLEDAD, JULIO 6 DE 2021 LA SECRETARIA:  STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
--